0. Introducción

Este primer capítulo pretende ofrecer una introducción a la temática que nos ocupa en este área 6: 'Desarrollo de la competencia digital del alumnado', además de una revisión normativa y el establecimiento de los objetivos y contenidos que vamos a trabajar.

- Primeros pasos
- Objetivos
- Contenidos

Copyright 2026

Primeros pasos

En esta área el objetivo del docente es transmitir todos los conocimientos adquiridos hasta ahora en este curso al alumnado, para que en un futuro se conviertan en ciudadanos europeos competentes a nivel digital, responsable y crítico. Por ello, consideramos el área 6 como un fin, en la que cobra especial importancia el papel del alumnado, o más bien, toma un papel protagonista.

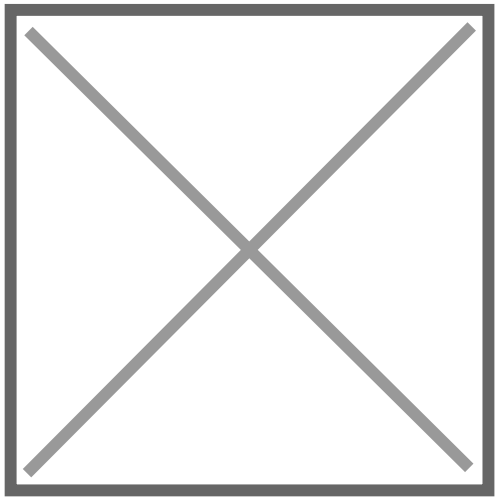
Para poder situar de manera gráfica esta área, vamos a utilizar el modelo del **Conocimiento Tecnológico Pedagógico del Contenido (TPACK).** Este modelo fue elaborado por Punya Mishra y Matthew J. Koehler (2006), que utilizaron el modelo PCK propuesto por Shulman (1986) como base. En el siguiente enlace podemos ver una presentación interactiva del Modelo TPACK.

https://view.genial.ly/5ebfc4a932a04c0d96b71b01

Genially. TPACK by Punya Mishra y Matthew J. Koehler (CC BY-SA)

> Se utiliza el modelo TPACK para realizar el análisis de las competencias que se encuentran en esta área. Como se ve en la ilustración que se encuentra a continuación se basa el

conocimiento en tres ámbitos, el tecnológico, el pedagógico, y el contenido, y únicamente cuando se combinan los tres conocimientos, se alcanza el TPACK, y con ello, la competencia digital del ciudadano.



CDD Aragón. MRCDD Área 6 (CC BY-SA)

Concretamente, esta área se encuentra en la intersección entre el conocimiento tecnológico y el pedagógico. El profesorado tiene que tener la capacidad para que por medio de métodos y estrategias didácticas el alumnado desarrolle la competencia digital acorde a sus características. Con esto se quiere decir que la competencia digital se adquiere de manera progresiva durante la vida académica, desde la Educación Infantil hasta los últimos estudios de su etapa educativa.

Como punto final de este capítulo se destaca un aspecto muy importante que sequiere alcanzar con la implantación del MRCDD es la reducción de la brecha digital. Es por ello por lo que esta área se encuentra en estrecha relación con la competencia 5.1, la cual habla de accesibilidad e Inclusión. Impera la reducción de esta brecha para que el alumnado pueda ser considerado digitalmente competente.

A continuación se exponen los objetivos que encierra esta área.

Objetivos

Comienza este capítulo con la revisión de la documentación oficial.

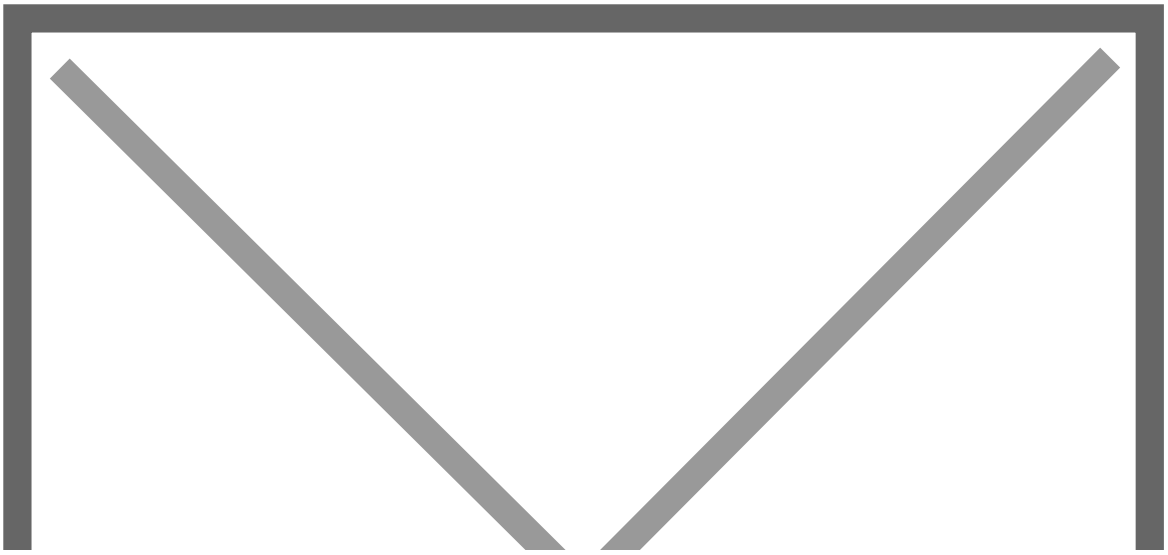
Esta área comprende cinco competencias las cuales están específicamente orientadas a la consecución del fin establecido para el sistema educativo en el apartado l) del artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

> *"La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva*".

Uno de los puntos más sensibles en la adquisición de la competencia digital es la que versa con relación a la protección de datos personales y la garantía de los derechos digitales. A ese respecto se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, relativo al derecho a la educación digital, que habla de una sociedad responsable e inclusiva, que aboga por los derechos digitales de todos los ciudadanos, atendiendo a las necesidades singulares.

El Marco es una revisión de todo aquello que se debe conseguir para ser ciudadanos competentes digitales, a la vez que seamos capaces de trasmitir el conocimiento a nuestros compañeros y alumnado para que también lo sean ellos. Esta nube de palabras nos ejemplifica lo que se está redactando, que ya se pudo ver en capítulos anteriores.

Copyright 2026



Conecta 13. Se habla de ... Curadores de contenido en educación

Por todo esto, ¿Cuáles son los objetivos que se persiguen conseguir en el área 6 del MRCDD?:

- Asegurar la **plena inserción del alumnado en la sociedad digital**, en particular al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Brindar un **aprendizaje seguro** de los medios digitales.
- Proteger los datos personales, garantizar la intimidad familiar y personal, y **bienestar digital**.
- Asegurar una **formación** progresiva **a lo largo de la vida** formativa de los ciudadanos.

Es recomendable visionar la ponencia de Maggie Rojano sobre "Educación digital".

https://www.youtube.com/embed/x94vCNcsxgs

Youtube. Educación Digital. Maggie Rojano.

Contenidos

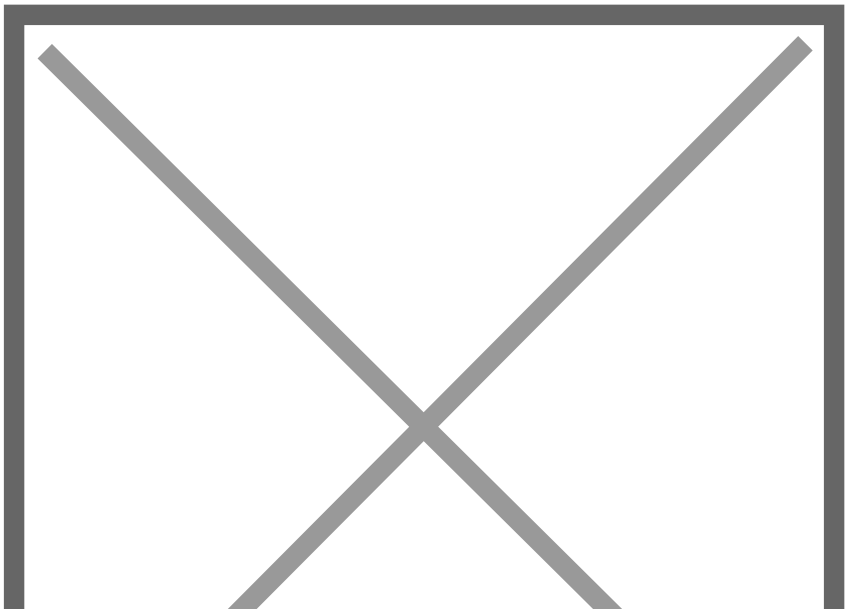
Los **contenidos** que en esta área se van a tratar siguen la misma línea que los del artículo 2 de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas, en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, cuya descripción se remite al **Marco Europeo de Competencia Digital para la Ciudadanía** (DigComp). A continuación podemos ver una tabla comparativa de como encontramos las competencias de esta área en el documento DigComp, y como las encontramos en el MRCDD, quedando patente la similitud entre ambas, pero a su vez la adaptación llevada a cabo para enfatizar la **dimensión y el enfoque pedagógico** de este marco.

Área del DigComp (2013)	**Competencia Área 6 MRCDD (2020)**
Alfabetización en el tratamiento de información y datos	Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos
Comunicación y colaboración	Comunicación y colaboración digital
Creación de contenidos digitales	Creación de contenidos digitales
Seguridad	Uso responsable y bienestar digital
Resolución de problemas	Resolución de problemas

Elaboración propia. Comparativa DigComp-MRCDD (CC BY-SA)

Dicho esto, los contenidos que se tratan en este curso son los mismos que las competencias que nos marca el área 6 del MRCDD:

Copyright 2026



CDD Aragón. MRCDD Área 6 (CC BY-SA)

6.1. Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos: esta competencia trata sobre los medios de comunicación digitales, como son los periódicos y agencias de noticias digitales, las redes sociales, servicios de mensajería instantánea. También herramientas básicas de motores búsqueda y filtrado de información, recuperación de datos e información y desarrollo de Inteligencia Artificial.

6.2. Comunicación y colaboración digital: trata de las tecnologías digitales que nos permiten comunicarnos, compartir y colaborar en línea. A su vez nos determina qué medios son los adecuados para comunicarse, dependiendo del canal y público al que va dirigido el mensaje. Además del concepto de Netiqueta.

6.3. Creación de contenidos digitales: generación y edición de contenido digitales por medio del uso de hardware y software, respetando la propiedad intelectual y siguiendo la normativa APA.

6.4. Uso responsable y bienestar digital: protección de dispositivos digitales y de los datos personales y la privacidad. Cómo influye el uso en nuestro bienestar digital. Sostenibilidad y protección del medio ambiente.

6.5. Resolución de problemas: adquisición de habilidades para un uso creativo y eficiente de las tecnologías digitales, y a su vez la capacidad para resolver problemas relacionados con el hardware y software de equipos informáticos (comprensión de las partes de una CPU, instalación de programas informáticos, cableado y conexionado de dispositivos...).

La adquisición de estas cinco competencias queda supeditada al grado de madurez del alumnado, de sus características y de la diversidad de éste. Toda vez que el alumnado adquiera las cinco competencias de esta área, podrá desarrollar su propia competencia digital, y del mismo modo, aplicarla en todos los ámbitos de su vida (tener un pensamiento crítico sobre las diversas fuentes de información, saber comunicarse en las redes sociales en función del ámbito en que se navegue, usar las licencias de derechos de autor que considere oportunas, conocer los riesgos de internet y aplicar niveles de seguridad de sus datos, usar la Cl@ve permanente, realizar transacciones por internet, configurar el software de un nuevo dispositivo, etc...).

Copyright 2026